

M-24-0018

Tunja, 22 de enero de 2024

Doctor

DR. LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO

Juez Treinta y Seis Administrativo Distrito Judicial Bogotá

Clínica Medilaser S.A.S 

Medilaser_s.a.s 

Medilaseroficial 

Clínica Medilaser S.A.S IPS 

ASUNTO: RESPUESTA DEL SOLICITUD CUADROS DE TURNOS DE ABRIL DESDE 25 HASTA EL 26 DEL 2016.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realiza el día 19 de enero del presente año, en la que se requiere a CLINICA MEDILASER S.A.S para lo siguiente:

1. **"...El documento original, del listado de turnos de médicos generales y médicos especialistas para los días 23, 24, 25 y 26 de abril de 2016."**

Me permito informar que en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2009 al 2018, los médicos generales y especialistas prestaban sus servicios médicos a favor de la institución a través del tercero denominado GERALMEDIC SINDICATO DE GREMIO, a quien, por competencia, se remitió la solicitud de la información requerida.

Para: FACTURACION 2 <facturacion2@anesmedic.com.co>; GERALMEDIC TUNJA <geralmédic.tunja.12@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (597 kB)

SOLICITUD DE DOCUMENTACION DE AUDIENCIA 11 DE JULIO DEL AÑO 2023.pdf

Cordial saludo,

De manera atenta solicito su colaboración con la documentación requerida en el punto 2 de la solicitud de documentación adjunta, toda vez que fue solicitada por el juzgado 36 Administrativo de Bogotá, dentro del proceso de la referencia.

Juzgado, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, solicito para que se me entregue con destino a este proceso y como se dispuso en audiencia del 11 de julio del año 2023, los siguientes documentos:

1. **"...El documento original de los trazados de monitorias que obran a folios 13, de 17, 14 de 17 y 16 de 17 de la denominada Historia Física de Lizeth Mariana Fonseca aportada por la demanda Clínica Medilaser S.A"**
2. **"...El documento original, del listado de turnos de médicos generales y médicos especialistas para los días 23, 24, 25 y 26 de abril de 2016."**
3. **"...Copia de la hoja de vida con todos los soportes requeridos de la Dra. Piedad Campo Rodríguez."**

DECRETADO EN AUDIENCIA DE LA SIGUIENTE FORMA:

Dicho lo anterior, se informa que una vez la Clínica Medilaser, reciba la documentación solicitada de vuelta, se estará remitiendo la misma de manera prioritaria ante su respetado Juzgado.

Atentamente,



MARIA CAROLINA DUARTE PENAGOS

DIRECTORA MÉDICO (E)

CLINICA MEDILASER S.A.S

Sucursal Tunja